

Navarra y Castilla.

en tiempo de Sancho el Mayor

El siglo IX es la época en que Navarra pugna por nacer.

Es todavía un señorío oscuro y amorfo, que trata de organizarse en torno a Pamplona, discutido por el imperio franco, que le considera como una de sus provincias, por los reyes asturianos que heredan las reivindicaciones de los reyes visigodos, y por los emires de Córdoba y reyezuelos de Zaragoza, que llegan una y otra vez en sus excursiones hasta las puertas del Pirineo. El reino nace definitivamente con la unión de Pamplona y de Deyo, en 905, por obra de Sancho Garcés bajo el patrocinio de Alfonso III. Entonces empieza una nueva etapa. Seguro de su existencia, el antiguo señorío propugna como ideal la unión de los diversos Estados bajo un pie de igualdad y la influencia sobre los demás, estableciendo con los diversos caudillos relaciones de amistad y parentesco. Sólo acude a las armas cuando peligraba el equilibrio, base de su política más o menos consciente. Ajeno a la empresa de la reconquista, y muy superficialmente imbuido de los principios cristianos, persigue sus fines políticos de una manera poco escrupulosa, que debió ser el escándalo de los castellanos intransigentes y de los leoneses avezados a una lucha secular. Al empezar el siglo XI se inaugura una nueva fase, más heroica, más audaz, más ambiciosa. Dirigida por el genio de Sancho el Mayor, Navarra aspira hacia la hegemonía sobre los demás países cristianos de la Península arrebatando a León el título imperial y despedazando momentáneamente la integridad castellana. Vamos a estudiar aquí las peripecias dramáticas, que acaban por entregar a Castilla en manos del rey navarro, poniendo en peligro la obra realizada con tantos esfuerzos y tanta gloria por Fernán González.

Sancho el Mayor puede ser discutido y aun anatémizado, pero no es posible desconocer que fué un gran político. Entre

todos los Sanchos la Historia le ha llamado con razón Sancho el Mayor o el Grande. Pocas figuras hay, sin embargo, en nuestra historia tan enigmáticas como él. Su acción dejó una huella profunda en la historia de España, y hay en ella una fuerza tan previsoras, tan firme, tan constante, tan arrolladura que es para tentar los esfuerzos de un gran historiador. Desgraciadamente las crónicas fueron muy parcas con él, de suerte que nos es sumamente difícil penetrar en las intenciones que le movieron en aquella actividad vertiginosa, cuyo resultado fué trastornar toda la España cristiana. La intuición, facultad necesaria para todo el que quiera investigar aquellos tiempos, es particularmente necesaria cuando se trata de conocer a este gran rey. Según mi modesta opinión, una de las frases más acertadas que de él se escribieron se encuentra en un documento de 1045. Procede de un extranjero que fué hechura suya, de Bernardo, primer obispo de Falencia después de la restauración: «Rey magnánimo le llama, y en todas sus cosas sagacísimo, lleno de fortaleza y de habilidad. Con su ferocidad y pericia llegó a dominar toda esta tierra hasta Galicia» (1). Habilidad, pericia, sagacidad: son las palabras que mejor caracterizan a aquel gran rey: reunió en grado sumo las condiciones de un buen político, de prever todas las posibilidades, de preparar los acontecimientos y de apurar en la realización de vastos planes las consecuencias que de ellos se podían originar. Medida altamente política fué el casamiento del rey navarro con Munia, la primogénita del conde de Castilla, clave de todas sus empresas y sus éxitos en Castilla y León. No es posible fijar con precisión cuándo se realizó este matrimonio. Todo el reinado de Sancho el Mayor es bastante confuso desde el punto de vista cronológico, pero muy particularmente los comienzos. Las cartas que a él se refieren han sido de tal manera adulteradas por copistas y falsificadores, que convendría hacer una rectificación cronológica de casi todas ellas antes de empezar a escribir sus hechos. En primer lugar nos encontramos con que ni una sola es original. Se suele admitir que su

(1) «Quare elegit Omnipotens Deus regem Sancium ab eis partibus. Qui rex magnanimus, et in omnibus sagacissimus, ortus ex regalibus prosapiis, nutritus in pampilonensis partibus. Quin alter nec fuit melior bello aut clementior illo. Et constans erat et lenis et timoratus in Divinis rebus. Ideo juste vocari potuit rex hispanorum regum. Sua ferocitate ac peritia adquisivit hanc terram usque ad Galleciam». Quien así hablaba era Bernardo, primer obispo de Falencia, después de su restauración por Sancho el Mayor. (Moret, Anales, 1. XII, cap. 4.º).

reinado empieza en mil uno, pero yo creo que hay que retrasar los comienzos casi diez años. La carta en que se funda aquella afirmación, es una donación a San Millán que hacen él y su mujer Munia o Muniadona el 27 de junio de dicho año (2). Es evidentemente de una fecha posterior, acaso de 1011. En ella se alude a la pobreza y necesidad, porque atraviesa el monasterio del santo riojano, lo cual nos lleva a los años que siguieron al incendio y saqueo de Almanzor. Entre los confirmantes se encuentra el nombre de Ranimirus regulus, el bastardo del rey, que sólo aparecerá diez años más adelante en los diplomas; y aparecen otros cinco personajes, que en su mayoría pertenecen a una época posterior. Por si esto fuese poco, tenemos de 1005 un diploma, por el cual Sancho y su madre Jimena dan al monasterio de Fontfrida los seis modios de sal con que solían favorecerle los reyes de Navarra. «Y fué esto, dice la donación, reinando el rey Sancho Garcés con su abuela la reina Urraca» (3).

(2) SERRANO, *Cart. de San Millán*, 1930, p.^a 79. Sancho el Mayor da la iglesia y dependencia de San Sebastián de Nájera para hospedería de los monjes de San Millán, «quia video inopiam et necessitatem magnam inesse habitantibus in cenobio Sancti Emiliani. Me Sancio in Pampelonam et in Najeram regnante. Momadona regina, Ranimirus regulus, Garsea episcopus, Benedictus episcopus, Mancius episcopus, Senior Lope Sangiz maiordomus, Senior Lope Enneconis botilarius». De los tres obispos aquí mencionados, sólo García podía firmar una carta de 1001, pues suscribe ya en 997, juntamente con los obispos Sisebato y Blasio, la donación del uso del agua del valle de Alesón, que García de Navarra hace en favor de San Millán. Son los mismos que confirman una donación al mismo monasterio, hecha por Sancho García de Castilla en 1008. Los nombres de Mancio y Benedicto no aparecen en ninguna parte antes de 1014 y 1009 respectivamente. Unas consideraciones semejantes nos sugieren los dos magnates, que suscriben el documento en cuestión, Lope Iñiguez, el botiller y Lope Sangiz, el mayordomo, hijo acaso del Sancius Blasii, que ocupaba el mismo cargo en 997. Los dos aparecen ya en este mismo oficio en 1011, pero existe una carta de 1009, también de San Millán, en que encontramos ya a Lope Iñiguez con su título de Botiller, que llevará hasta 1020, y junto a él a Lope Sánchez, que aun no lleva título alguno. (Serrano, *Cartulario de San Millán*, p. 87). Podemos considerar esta última carta como bien fechada, puesto que fué otorgada «sub era millessima quadragésima séptima, secunda feria, octavo Kalendas augustas. El 25 de julio de 1009 cayó efectivamente en un lunes.

(3) M. MAGALLON, *Documentos de San Juan de la Peña*, n.º XXV. Son los confirmantes, Oriolo Johannis, mayordomo de la reina, García Velázquez, botillero, «reinando el rey Sancho Garcés con su abuela la reina Urraca y el glorioso obispo García con el auxilio de Cristo, y Belasio obispo por la potencia de Cristo; y cuando tomamos esta resolución, estaba allí presente el gloriosísimo don Jimeno, obispo de la sede de Pamplona, y era doméstico del cenobio Munio Hañez». Todo parece indicar que en 1005, cuando se escribe esta carta, Sancho Garcés se encuentra bajo el gobierno de su madre Jimena y de su abuela Urraca en la mismas condiciones que Alfonso V en las manos de su madre Elvira. El mayordomo se llama mayordomo de la reina, lo mismo que el botiller, y uno y otro son distintos de los que figurarán unos años más tarde, cuando Sancho se haga cargo del poder y reorganice la corte. Encontramos todavía dos de los obispos de 997, Blasio y García, pero no

Todo parece indicar que en 1005 Sancho Garcés era un adolescente, que aun no había empuñado las riendas del gobierno, y quien disponía en su nombre era, más que su madre Jimena, su abuela Urraca Fernández, la hija de Fernán González, que juguete de las combinaciones políticas desde 950, había venido a recoger en la corte de Navarra la influencia de doña Toda. Estas dos mujeres resumen la historia de Navarra en el siglo X. Tal vez fué ella quien preparó el matrimonio de su nieto con la hija del gran Sancho García de Castilla. El 24 de junio de 1011, Sancho el Mayor, unido ya con su mujer Muniadona, son sus palabras, señala y amplía los derechos de pastos de la abadía de San Millán; y confirman, Ramiro régulo, García obispo, Benedicto obispo, Sancho obispo de Pamplona, el senior Lope Sánchez, mayordomo, y el senior Lope Iñiguez, botiller, es decir todos los de la supuesta carta de 1001, menos el obispo aragonés Mancio, que todavía no aparece en el séquito real (4). El matrimonio debió celebrarse poco antes de esta fecha. Después de 1009, en que Sancho García tiene al fin el hijo varón que aguardaba ansiosamente y puede ya prescindir de aquella primogénita, a quien habían jurado los castellanos como heredera del condado.

Sancho Garcés debió ver en aquella unión con la hija del conde castellano una carta preciosa, que debía servirle para conseguir ciertas rectificaciones, anheladas desde antiguo por los reyes navarros en su frontera occidental. Cuando Alfonso III reconoció al reino de Pamplona, siguió en poder del asturiano toda la región de los vascones, es decir, las provincias de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, que aisladas de Oviedo y León, al formarse Castilla, empiezan a girar en torno a esta última. Desaparece luego, absorbido por la política centralizadora de Fernán González, el condado de Alava, al cual iba unida la posesión de Vizcaya, pues vemos que su titular hacia el 920 es llamado en las genealogías de Roda comes vizcaiensis. Después Navarra se apodera de la Rioja, a pesar de las protestas de Castilla. San-

figura aún Munia, la hija del conde Sancho, apareciendo en cambio otras dos mujeres, Jimena Fernández, la madre del rey, y Urraca Fernández, su abuela, la hija de Fernán González, la mujer que desde mediados del siglo anterior había jugado un papel tan importante en la política castellano-leonesa, y que, casada luego con Sancho Abarca, gozaba en Navarra de una dorada vejez, gobernando en 997 el pequeño reino aragonés con su hijo Gonzalo, y dirigiendo los primeros pasos de su nieto Sancho el Mayor en el gobierno del reino de **Navarra**.

(4) SERRANO *Cart de San Millán*, p. 89-90.

cho I hizo efectivo su dominio en aquella región hasta Nájera y San Millán, y para ello se sirvió de magnates medio castellanos, medio navarros, a quienes la fuerza absorbente de Castilla impedía el logro de sus ambiciones. En Viguera aparece un gobernador llamado Laín Vermúdez, cuyo solo nombre nos indica que era extranjero en el reino de Navarra (5). En Nájera y sus alrededores arraigarán los tres hijos del «conde vizcaíno», Lope, Sancho y Aznar, que serán buenos servidores del rey navarro frente a los intereses de Castilla. De esta manera se navarrizó aquella porción de la Cantabria visigoda, que no se incorporará a Castilla hasta la segunda mitad del siglo XI. Sin duda, los Velas apoyaron solapadamente esta política, tanto en la frontera de Alava como en la de Rioja, y este fué, al parecer el motivo de su expulsión por Fernán González. Desde este momento, los encontramos en todos los ejércitos que combaten a Castilla, moros, leoneses y navarros, pero era preferible que luchasen fuera a que conjurasen dentro. No obstante, el conde Sancho García los vuelve a admitir y les da puestos importantes en el condado. Un Vela famoso, Rodrigo Vela, saca de pila en 1009 al hijo de conde, aquel a quien la historia llamará el infante García. Pero este clan inquieto y numeroso sigue sembrando la intranquilidad y el desorden en la zona oriental. No sabemos si el rey navarro instigaba o aprovechaba sus manejos, aunque tratándose de Sancho el Mayor podemos sospechar que por lo menos los favorecía oculta e indirectamente. Sin embargo, vive en las mejores relaciones con su suegro Sancho de Castilla, en quien vé un maestro experto para las actividades de la política. Por eso cuando en 1013 el castellano se decide a librar su condado de agitadores, los principales de ellos encuentran un refugio, no en Navarra al lado de Sancho Garcés, sino en el reino de León,

(5) Los castellanos que ayudaron a Ordoño II en la conquista de Nájera, y entre los cuales encontramos a Fernán Díaz, hijo del fundador de Burgos, Diego Díaz, que era acaso hermano suyo, a Alvaro Herrameliz, conde de Alava, a Nuño Alvarez y a Gutier Asurez, debieron recibir tierras en torno a la ciudad recién conquistada. Allí se dirigen luego los hijos de Munio Vela, Lope, Aznar y Sancho, en compañía de su madre Velasquita, hija de Sancho Garcés, cuando muere su padre. Más al Este, en Viguera, manda un conde, cuyo nombre Flavio o Laín Vermúdez, indica su origen no navarro. Los documentos de Albelda nos hablan de él entre 931 y 947. (Cf. Tomás González, VI, n.º CCVII n.º CCVIII; Gr. Balparda, *Hist. crítica de Vizcaya*, t. II, p. 43-45).

cuyo gobierno vive ya en una extrema tirantez con el conde de Castilla (6).

No obstante, entre Sancho Garcés y Sancho García había discusiones surgidas por cuestión de fronteras. Las dificultades venían siempre de la Rioja. El lugar donde está asentado el monasterio de San Millán había pertenecido desde sus comienzos al reino de Navarra. Fernán González intentó inclinar de su parte la influencia de sus monjes sin conseguir nunca el dominio de la abadía. Garcí Fernández se desentiende del monasterio riojano, al cual no hizo una sola donación. Sancho García vuelve a la política de su abuelo, y aprovechando la debilidad de Navarra durante el reinado de García el Tembloso, logra imponer su influencia en la gran abadía riojana. Desde el año novecientos ochenta y ocho hasta el mil nueve, las escrituras de San Millán se calendan por el rey de León y el conde de Castilla. Desde 1009 las cosas cambian. El joven rey de Pamplona impone sus derechos, haciendo acatar al castellano los límites antiguos y obligándole a abandonar sus ambiciones riojanas (7). No carece de interés su diploma del 24 de junio de 1011, con el cual empieza la serie de sus donaciones al gran santuario de su reino. Por él da a la comunidad de San Millán el derecho de pastar sus rebaños en todos sus dominios, exceptuando las dehesas y campos de labrantío, «como les fué concedido, dice, por mis antecesores, por Sancho mi abuelo, por el rey Ordoño y por el conde Fernando». Esto parece indicar que el rey Sancho disponía en dominios, que fueron antaño del reino de León y del condado de Castilla (8). Seguían por este sector los litigios de frontera, y los dos Sanchos se deciden por fin a solventarlos pacífica y fraternalmente, «una concordia et convenientia», con una hitación que hicieron en 1016, respetando los mojones tradicionales. Trazaron la línea diyisoria, en nombre del rey, su gobernador en Viguera, Fortún Ochoiz, y en nombre del conde su vasa-

(6) Tudense, Chronicon, en *Hisp. Illustr.* t. II, p. 89; Toledano, *De rebus Hispaniae*, t. V, cap. 9; *Primera Crónica General*, p. 778: El capítulo de como el rey don Alfonso recibió los fijos del conde don Vela por sus vasallos.

(7) El 25 de julio de 1009 un vasallo del conde de Castilla, llamado Fernando Ermeldez hace a San Millán una donación, que se calenda en la forma siguiente: «Imperante Sancio rex in Pampilona et Naiara, comite Sancio in Castella». *Cart. de San Millán* p. 88).

(8) «Sicut ab antecessoribus meis, id est, Sancius avus meus et Garsias pater meus et Ordonii regis et Fredinandi comitis». (*Cart. de San Millán*, p. 90).

llo Nuño Alvarez, señor poderoso, a quien vemos afincado en esta región oriental. La cumbre de la Cogolla se designó como primer mojón y punto de partida de una línea, que llega por la divisoria de aguas del Ebro y del Duero, hasta Garrahe, «antigua ciudad desierta», o sea hasta las ruinas de Numancia. Se ve que toda la sierra de Valvanera hasta la de Poveda y Almorza, por donde corre el Tera para meterse en el Duero, así como la ciudad de Soria, quedó por Castilla, a quien pertenecía anteriormente, pues el acta nos dice que los mojones existían; en cambio el monasterio de San Millán, que tanto podía significar como punto de apoyo para una política ambiciosa, quedó por Navarra. Y al fin del documento ponen su nombre los dos fijadores de la frontera: «Duenno Nunno Albaro de Castella et sennor Fortun Oggeriz de Pamplona». Duenno y sennor: cada cual con el tratamiento honorífico propio de su tierra (9).

Todo indica que las relaciones entre Navarra y Castilla no se enturbiaron nunca viviendo el conde de los buenos fueros. Hay, es verdad, una serie de documentos de Sancho el Mayor en que se dice gobernar en Alava y en Castilla antes de 1017. Podemos decir, sin embargo, bien que ésta es una pretensión desmentida de los hechos, o lo que es más probable, que nos encontramos aquí con esos casos de cronología incierta que distingue a la mayor parte de los diplomas de Sancho el Mayor. El análisis de esas escrituras nos lleva a la conclusión de que es preciso retrasarlas hasta los últimos años de la vida de Sancho el Mayor (10). No creo que sea éste el lugar de hacer este análisis. Lo hago en otra parte, llegando a descubrir entre los confirmantes tal cantidad de anacronismos que nos vemos obligados a uti-

(9) Cart. de San Millán, p. 99.

(10) Existe, en primer lugar la donación que hace a San Millán un magnate riojano llamado García Fortún con su mujer doña Toda. Fué «el 1 de abril de 1013, imperando Sancho en Pamplona, Alava y Castilla». (Cart. de San Millán, p. 91). Tres años más tarde, al entregar Sancho el Mayor la villa de Oloast a San Juan de la Peña afirma «que ejerce la potestad soberana en Pmplona, en Aragón, en Sobrarbe, en Ribagorza, en Nájera, en Castilla y en Alava». (Magallón, Colección diplomática de San Juan de la Peña, n.º XXVII). Es evidente el error de fecha en el documento de García Fortún, que habría que colocar unos quince años más tarde. En primer lugar el primero de abril de 1013 no fué un lunes. Además, entre los confirmantes encontramos a Bueno Padre, calificado de gobernador de Nájera, cuya tenencia no tuvo hasta los últimos años de Sancho el Mayor. Por estos años el señor que dominaba en Nájera era Iñigo Sánchez, que seguirá desempeñando este empleo hasta después de 1020. Los mismos reparos se pueden poner al documento de la donación de Oloast a San Juan de la Peña. Entre las confirmaciones encontramos

lizar esos diplomas con mucha prudencia. La documentación auténtica no nos permite suponer entre los dos Sanchos ni enemistad ni motivos de queja. Todo parece indicar que la fórmula «una concordia et convenientia» del deslinde de 1016, inspiró constantemente las relaciones entre el gran conde y el gran rey, que debió ver y respetar en su suegro al maestro consumado del arte de la política y de la guerra, y que de hecho se nos presenta en la historia como un aventajado discípulo del castellano. Por lo demás, durante los últimos años del conde Sancho García, vemos al rey navarro más preocupado de redondear su reino en la zona oriental, dominando las montañas de Aragón, apoderándose de Sobrarbe y ocupando el condado de Ribagorza. El conde, por su parte, debía tener el mayor interés en convertir el parentesco con el navarro en una amistad sincera. Dábase cuenta de

la de Sancho obispo de Pamplona, Sancho Guillermo conde de Gascuña y Sancho, obispo de Aragón. Tras de sus nombres y el del notario —Velasco scriptor— leemos esta cláusula: «Yo Sancho rey, que ocupo la cima del poder en Pamplona, en Aragón, en Sobrarbe, en Ribagorza, en Castilla y en Alava». En 1016 ni Sancho era obispo de Pamplona ni su homónimo obispo de Aragón, ni el conde de Gascuña había reconocido aún la soberanía del rey navarro. Hay aquí seguramente un error de fecha, como lo reconoce el mismo Magallón, excesivamente benévolo de ordinario en sus juicios de las cartas de San Juan de la Peña.

Existen otros dos documentos, que se suponen de esta época, y que tampoco pueden servir de guía al investigador. Ambos proceden de Leire. El uno es la donación a Leire del Monasterio de San Sebastián, «en los confines de Hernani, a la orilla del mar», donde hoy se asienta la capital de Guipúzcoa; el otro contiene la concesión de una viña que había sido confiscada a los vecinos de Funes por haber asesinado a diez moros en tiempos de paz, y lleva la fecha de 1015. Ni uno ni otro nos dicen que Sancho gobernase en Alava o Castilla, pero los dos colocan en su séquito a Julián, «el obispo burgense» y a Munio, «el obispo alavense». Ahora bien, Julián no solamente no se había pasado todavía al bando de Sancho de Navarra, pero ni siquiera había sido nombrado obispo de Burgos-Oca. Añáñase que el primero de esos documentos empieza con esta fórmula única en toda la documentación de Sancho Garcés III: «Yo Sancho el Mayor...» como si este calificativo fuese un nombre, y no un distintivo que le dió la posteridad. No diremos nada aquí del fabuloso rey Micaio y del legendario abad San Virila, a quienes se alude en ambos documentos, pero no pasaremos en silencio que las mismas suscripciones, a pesar de haber salido del mismo archivo y hacer referencia al mismo monasterio, ofrecen extrañas discrepancias. Nos sorprende, en primer lugar, encontrar los nombres de los cuatro hijos del rey, pues los diplomas de San Millán sólo nos ofrecen, antes de 1020, el de Ramiro el bastardo. Entre los nobles confirmantes, hay también motivos para desconfiar: la carta primera nos hace a Fortún Sánchez señor de Caparros, la segunda le atribuye la tenencia de Arlos; una y otra adjudican a García López el dominio de Ruesta y a Fortún Blázquez el de Funes; ahora bien, según un documento de 1020 el señor de Funes era un tal Iñigo, y García López llevaba el título de prior del palacio. Probablemente, a pesar de las interpolaciones, hay algo que conservar de estos documentos, pero si vamos a juzgar por las confirmaciones, les conviene mejor una fecha posterior al 1030. (Cf. Moret. *Annales de Navarra*, t. XII, cap. II. ed. de 1890, t. II, p. 147; t. XII, cap III y cap. IV, ib. p. 190).

la agresividad cada día mayor de la corte leonesa, donde crecía un rey animoso, rodeado de consejeros hostiles a Castilla, y temía por el porvenir de su condado en caso de sorprenderle la muerte. Previsor prudente y fino observador, no podía menos de preocuparse al observar el panorama político de la Península en los años que sucedieron a las devastaciones de Almanzor. El historiador árabe Aben-hayan, que vivió en aquel mismo siglo, nos habla de él con palabras, que revelan una profunda admiración. Recoge lo que le contó un alto funcionario musulmán llamado Abu Omeya de Córdoba, que le trató personalmente. «Halléle, dice, sentado sobre un estrado guarnecido de almohadones y vestido a la manera musulmana. Tenía descubierta la cabeza y sus escasos cabellos empezaban a blanquear. Su tez era morena y poseía una hermosa figura. Nos habló con gravedad y elegancia. Yo no he visto entre los cristianos guerreros tales como los de Sancho, ni entre sus príncipes un hombre que le igualase en la majestad de la actitud, en el valor viril, en la claridad de espíritu, en la cultura y en la fuerza persuasiva de la palabra. El único que podía comparársele era su pariente por afinidad y homónimo Sancho, hijo de García, señor de los vascones, que tras la muerte de Sancho de Castilla, reinó solo» (11).

El elogio es espléndido, y no falta en él el paralelo entre el rey y el conde, que debió hacerse entonces frecuentemente. Hay efectivamente muchos puntos de contacto entre estos dos caudillos: certera visión política en ambos, en ambos el ardor bélico, cuando fracasaban las combinaciones diplomáticas, en ambos la misma habilidad con la misma falta de escrúpulos para escoger los medios que habían de llevarlos a sus ambiciosos fines, si bien en esto último el discípulo dejó muy atrás al maestro. Hay que notar, sin embargo, una diferencia que depende acaso del impulso original de los pueblos respectivos. A Sancho de Castilla se le pasó gran parte de la vida combatiendo al enemigo terrible, al califato en sus días de mayor pujanza, unas veces con la diplomacia y otras con las armas, y de tal manera supo manejar estos dos procedimientos, que la realidad vino a decirle que tenía razón completa. El navarro, en cambio, no comprendió su hora. Apenas se dió cuenta de que a su lado existía el Islam en

(11) DOZY, *Recherches*, I, 3.^a edición, p. 203. Véase también R. MENENDEZ PIDAL, *Docum. lingüist.*, p. 503.

plena descomposición. Más afortunado que Sancho de Castilla, no encontró enemigos poderosos. Empezó absorbiendo a título de heredero o de pacificador los pequeños Estados del este y del norte de Navarra, supo habilísimamente convencer a los castellanos de que encontrarían en él un señor complaciente o un vengador sincero, y aprovechándose del ímpetu de estos nuevos colaboradores, llegó a poner en peligro la existencia del reino de León. Ve con claridad el problema de su pequeño reino hereditario: el ahogamiento irremediable, si se le corta la expansión por el sur. Con el amojonamiento de 1016, tiende a buscar una salida, reprimiendo la presión castellana; su gran error político, el despedazamiento de aquella Castilla que estaba llamado a proteger, obedece seguramente a esa idea fundamental; y que fuese un error nos lo prueban las terribles consecuencias que ocasionó. Sancho de Navarra apenas se pone en contacto con la civilización mora. Se diría que no le interesa recuperar las tierras musulmanas, que se extienden por el Pirineo en los costados de su reino. Más que Astorga, debiera haberle importado Tudela; pero no siente la obra de la reconquista. Propietario de una provincia situada en la vertiente francesa, la Gascuña, dirige sus miradas hacia la cristiandad occidental y con la introducción de la observancia cluniacense, comienza la empresa de la europeización de España, que completarán sus hijos. Tampoco el conde castellano desconoce esta tendencia a la intensificación de las relaciones con los demás pueblos cristianos, que había sentido vivamente Castilla desde sus comienzos. Su primer conde independiente busca esposa en Pamplona, el segundo la encuentra en Ribagorza, y el tercero tiende su red diplomática hasta Barcelona y con un matrimonio logra establecer el primer nudo entre los dos poderosos condados.

Sancho de Navarra hubiera tenido seguramente muy poco que hacer con Sancho de Castilla; pero cuando en 1017 muere este último y le sucede su hijo el infante García, niño de ocho años, vió aquél un campo abierto a sus combinaciones políticas. Sin un gobierno fuerte, sin un jefe aguerrido, y desmoralizados también por divisiones interiores, los castellanos se sintieron impotentes para evitar las consecuencias desastrosas de aquella minoría, que se hacía más difícil por la enemistad cada día creciente del gobierno leonés, que empieza por incautarse de algunas fortalezas situadas entre el Cea y el Pisuerga. Pero fuera

de Castilla vigilaban los ojos perspicaces de Sancho el Mayor. Sea porque los castellanos se lo pidiesen o porque él se entrometiese sin ser llamado, Sancho se presenta desde este momento como protector y vengador del tierno infante, cuñado suyo. Desde 1022 empieza a consignar en los documentos que gobernaba en Alava y en Castilla. Al mismo tiempo se entiende con León, casando a su hermana Urraca con el rey Alfonso V que acababa de enviudar. Por occidente, Castilla padecía las apetenencias del leonés; por oriente el navarro se internaba en el condado alavés, tal vez con pretexto de sofocar rebeldías. Por eso vemos ya desde ahora a don Munio, obispo de Valpuesta, formando parte de su séquito. El consejo de clérigos, de mujeres y de caballeros que funciona en torno al infante, es incapaz de impedir los atropellos y de contener la desbandada. Al fin García se decide a tomar las riendas del gobierno. Es ya un mozo de 18 años, hermoso, valiente y lleno de ilusiones. Hay la esperanza de que todo va a cambiar en Castilla. El primer problema que se presenta es el de la boda del conde. Hasta ahora había triunfado una política con tendencia a apoyarse en Navarra contra León; pero la protección de Sancho de Pamplona empezaba a ser más pesada que la agresividad leonesa. Con una habilidad sutil Sancho iba avanzando más y más en la parte oriental del condado, sin por eso romper las hostilidades, intervenía con pretexto de imponer el orden, halagaba a los señores castellanos de aquella región, los sobornaba, compraba sus fortalezas en el interior de Castilla y orientaba sus liberalidades hacia el monasterio de San Millán. Por entonces su mujer Munia empieza a designarse en los documentos con el nombre de Mayora (12). ¿Qué significa esta innovación? ¿Hay implícita en ella una declaración de su primogenitura, y en consecuencia un pretendido derecho a la herencia del condado de Castilla? Queda un contrato de com-

(12) El nombre de Nuña o Munia es más frecuente en los documentos. Le vemos en las escrituras emilianenses de 1001 (?), 1011, 1014, 1020 y 1028, en las de Leire de 1015 y 1022, y en la de Albelda de 1024. Mayor o Mayora se llama en el documento de Leire de 1014, relativo a San Sebastián, que, como hemos dicho, debe fecharse unos diez o quince años más tarde, en el de San Juan de la Peña, que lleva la fecha de 1016, pero que es también posterior, en otros tres de la misma colección diplomática, con la fecha de 1024, 1025 y 1033, y en el de Pamplona de 1023, que es tan sospechoso. De esto se desprende que Munia empieza a preferir el nombre de Mayor en la segunda época del reinado de su esposo, puesto que no hay ninguna carta anterior a 1025 que la traiga, y que esto parece estar relacionado con las pretensiones políticas sobre Castilla.

praventa fechado el 14 de octubre de 1027, por el cual un infanzón de la Bureba vende al rey de Navarra, su castillo de Cuavaron, situado a cinco kilómetros de Oña. Nada más aleccionador sobre las intenciones de Sancho que este documento, en el cual se descubren sus más íntimos propósitos. Dos años antes de la muerte del infante García, los soldados navarros aguardaban ya dentro del recinto castellano. Firma esta carta un obispo llamado Julián, que tres años antes figuraba en la corte de Burgos como capellán del infante García. Allí debió constituirse en defensor del partido navarro, con tan buena suerte, que bien sea por la influencia de las condesas regentes, bien sea por el apoyo de Sancho el Mayor, no tardó en ocupar la sede de Oca, y ahora en Castilla era uno de los instrumentos del rey de Navarra, que en recompensa le concede poco después el monasterio de San Pelayo del Monte. Y con el obispo figuraban entre los desertores, algunos magnates que más influencia habían tenido en aquel sector unos años antes, como el conde Fernando Peláez, propietario de grandes posesiones en Mena y Losa, y el magnate Munio Alvarez, el mismo que en 1016 había acotado la frontera riojana en nombre de Sancho García. La influencia absorbente del rey de Pamplona se siente avanzar año tras año. Es evidente que quiere reinar en Alava y en Castilla, bien sea en nombre de su cuñado, bien sea prescindiendo de él. El nombre de Sancho empieza a eclipsar el de su cuñado en las cartas que se escriben en San Miguel de Pedroso, junto a Belorado, y hasta en las cercanías de Burgos. Ya en 1028, una carta de Cardeña lleva en la fecha esta fórmula: «Reinando en Castilla el rey Sancho». (14). El mismo conde parece haber quedado envuelto en aquella red. García vé su tierra invadida y mediatizada, y no obstante tiene que seguir considerando al navarro como su consejero y su protector. Su íntimo deseo sería romper aquellos lazos, y para ello empieza a pensar en un acercamiento hacia León; y en este sentido le alienta un grupo de magnates que ha visto el peligro de la absorbencia navarra. En torno suyo se van dibujando dos partidos: el que propugna una compenetración política con Sancho el Mayor, y el que defiende una alianza leonesa para contener las tendencias del partido contrario. León por su

(13) ARGAIZ, Soledad laureada, t. II, p. 413.

(14) SERRANO, Becerro de Cardeña, p. 285.

parte, necesitaba ahora de Castilla. Alfonso V acababa de morir dejando un niño de once años, Bermudo III, rodeado de una camarilla de navarros, al frente de la cual estaban la madrastra del niño, Urraca, hermana de Sancho el Mayor, y la misma madre del rey navarro, doña Jimena, que pertenecía a la aristocracia leonesa.

En estas condiciones, un concierto matrimonial entre la familia real de León y la condal de Castilla no podía realizarse a espaldas de Sancho el Mayor. Fué el mismo infante quien se encargó de manifestar lealmente a su cuñado el proyecto de casarse con Sancha, la hermana de Bermudo; y debió ser grande su sorpresa, cuando, en vez de encontrar resistencia, se le ofreció el apoyo incondicional. El concierto echaba por tierra todos los planes de supremacía navarra. El condado quedaba convertido en reino; su territorio se ampliaba con la región siempre discutida del Pisuerga y del Cea, y sin embargo Sancho el Mayor lo aprobaba todo, y pretextando oscuras maquinaciones contra el infante se ofrecía generosamente a acompañarle con su ejército navarro hasta la ciudad de León, donde debía celebrarse la solemnidad nupcial (15).

Bien sabido es lo que después sucedió. En torno al joven infante se agitaban codicias y rencores tejiendo la negra tragedia, que dió motivo profundamente patético a una de las piezas más impresionantes de la epopeya castellana, el *Romanz del Infant García*, de gran importancia para iluminar la figura de Sancho el Mayor de Navarra, tan desconocida en su esencia.

La gesta ha llegado hasta nosotros en varios capítulos de la *Historia General de España*, de Alfonso el Sabio; y la crítica moderna ha venido a establecer la verdad fundamental de todos

(15) Sabemos de la actitud de Sancho el Mayor ante los proyectos matrimoniales de su cuñado por el «*Romanz del infant García*»; pero la documentación de Husillos viene a confirmar las noticias de la gesta. Hay varios diplomas, que llevan la fecha de 950, pero que fueron redactados en tiempo de Sancho el Mayor para confirmar donaciones anteriores de los condes de Monzón. Uno de ellos nos habla expresamente de la llegada de García Sánchez a Monzón «en compañía del rey de Pamplona y de un lucido cortejo». He aquí sus palabras: «Poseyó a Castilla y a Monzón el conde Sancho García; y cuando él pasó a mejor vida, vino el rey Sancho de Pamplona con su madre la reina doña Jimena y la condesa doña Urraca y el conde García Sánchez y confirmaron a Santa María en la posesión de las villas citadas, por el alma del conde Sancho García». Reproducimos completa esta documentación de Husillos en el catálogo documental que traemos como apéndice en la «*Historia del condado de Castilla*».

los sucesos contados en ella (16). Un día de primavera de 1029, el infante García y su cuñado Sancho el Mayor atravesaron los Campos Góticos con sus respectivas mesnadas. En Monzón, un descendiente de los Ansúrez, el conde Fernán Gutiérrez, les abrió las puertas de su castillo, y rindió pleito homenaje al conde castellano. Prosiguiendo su camino, plantaron sus tiendas ante la abadía de Sahagún. Al llegar a León, hospedóse García en uno de los arrabales, mientras el rey de Navarra acampaba en el exterior. Al día siguiente, después de hablar con el rey don Sancho, el infante entró en la ciudad para ver a su esposa, seguido de cuarenta de sus caballeros. Se le recibió solemnemente, pero al salir de una entrevista que tuvo con la princesa cayó muerto alevosamente.

La gesta acusa de esta muerte a los hijos del conde don Vela, Iñigo y Rodrigo, el mismo que había tenido al infante en la pila cuando fué bautizado. Despojada por el conde Fernán González de su señorío alavés, esta familia conservaba un odio secular contra los descendientes del que la había anulado. La generosidad de Sancho García les propone una reconciliación, pero admitidos en Castilla a fines del siglo X, siguen intrigando y conjurando. En 1013, Sancho García se decide a expulsarlos del condado. En 1014, Rodrigo Vela aparece en la corte de León; poco después empieza a figurar en las escrituras con el título de armiger o alférez del rey; el nombre de su hermano Iñigo aparece también de cuando en cuando junto al suyo. Uno y otro se suman al partido anticastellano y fomentan la discordia. Cuando en 1028 se inicia un acercamiento entre León y Castilla, Rodrigo se eclipsa bruscamente, retirándose en señal de protesta a sus posesiones de las Somozas. Pero desde allí vigila. Baja en el momento propicio; en ese día 18 de mayo de 1029 se encuentra en León con sus familiares y sus escuderos; aparentemente ha venido para tributar el debido vasallaje a aquel representante de linaje aborrecido, que en adelante se va a llamar rey de Castilla. Pero ha venido con la espada afilada, porque es él quien va a consumir la tragedia.

Con los Velas parece estar de acuerdo otro personaje, cuya

(16) Es conocido el magistral trabajo de R. Menéndez Pidal, intitulado «El Romanz del Infant García y Sancho de Navarra Antiemperador», en *Historia y Epopeya*, págs. 33-98. El relato de la muerte del infante García puede verse en la «Primera Crónica General», págs. 479 y siguientes.

influencia era grande por aquellos días en León. Cuenta la gesta que la novia del infante, doña Sancha, se interpuso ante los Velas pidiendo misericordia para su prometido, y que entonces un conde llamado Fernán Lainez la abofeteó y la arrastró de los cabellos. Lejos de ser una invención de la imaginación popular, este conde es un hombre de carne y hueso, es una de las figuras más influyentes de la corte leonesa. Algunos documentos le llaman conde de León, y debió ocupar este cargo desde el advenimiento de Bermudo III, es decir, desde 1028. Como tal, su obligación era mantener el orden y evitar atropellos; pero no solamente no lo hizo, sino que hubo de obrar de tal manera que el sentimiento popular le asoció a la causa de los asesinos.

Una información muy diversa nos viene del epitafio, que por aquellos días se puso en el monasterio de Oña sobre el sepulcro del infante. He aquí sus palabras: «Aquí se hace ceniza un nuevo Absalón, el joven García. Eso será todo el que busca los goces del mundo. Iba a ser este otro Marte, duro para la guerra, pero el hado terrible se anticipó a derribarle. Hijo del conde Sancho, fué asesinado por traición de Gonzalo Muñoz, de Muño Gustios y de Muño Rodríguez y de otros muchos, en la ciudad de León» (17). Es decir, que más que a los Velas, instrumentos materiales del crimen, los castellanos de la generación que presenció los sucesos lanzaron su anatema contra los vasallos mismo del conde y especialmente contra tres de los principales magnates, que formaban su séquito. Y en esta acusación debe haber un gran fondo de verdad, puesto que a través de los diplomas llegamos a identificar a esos magnates y aun adivinar algo de sus tendencias y sentimientos. En realidad esta noticia del epitafio de Oña, lejos de contradecir las anteriores, la completa. Ella nos descubre lo que se susurraba, con mayor o menor violencia, en el sector más exaltado y acaso el más clarividente de la opinión castellana, el que, sin negar la intervención de los Velas, delataba en algunos infanzones de Castilla una culpabilidad de negligencia, de pasividad y acaso de complicidad. Y eran tres principalmente los acusados, los tres con un relieve singular en la vida castellana durante la primera mitad del siglo XI. Muño Gustios es llamado en un documento de 1049 escudero del

(17) GREGORIO DE ARGAIZ, *Soledad Laureada*, t. VI, p. 181; Berganza, *Antigüedades de España*, t. I, págs. 314-315.

conde Sancho (18); su nombre aparece en seis cartas del conde relacionadas con el monasterio de Oña, de las cuales se deduce que pertenecía a esta región en que Sancho el Mayor ejercía un poder de captación irresistible. Servidor de la casa de Sancho García, continúa al lado de su hijo, y con él le vemos todavía el 19 de marzo de 1027 confirmando una donación al monasterio de Santillana. Munio Rodríguez procedía de la montaña. En las Pascuas de Resurrección de 1024 acompaña al infante García en Covarrubias, pero no deja de extrañarnos el ver el nombre de su padre Rodrigo Muñoz en las confirmaciones de una carta de Cardaña, en que se reconoce ya a Sancho el Mayor como rey de Castilla en septiembre de 1028 (19). Más ilustre aun es el primero de los personajes aludidos en el epitafio: Gonzalo Muñoz. A juzgar por el nombre, debía pertenecer al linaje de Fernán González, lo cual se confirma con el hecho de que el condado de Lara quedó luego vinculado a su familia. Es una de las figuras eminentes de la corte del infante, a quien acompaña constantemente; pero también de él podemos sospechar que simpatizaba con la intervención navarra. Era acaso el jefe del partido. En 1028, le vemos suscribiendo varios documentos en la zona oriental, alrededor de Belorado, y no duda en estampar su nombre en cartas, donde se afirma, un año antes del asesinato de León, «que el rey Sancho dominaba en Castilla, en Pamplona y en Aragón» (20).

Estos detalles, al parecer insignificantes, nos llevan a una conclusión, que se impone a cualquiera que tenga un poco de intuición histórica, y es que el infante García tenía en torno suyo

(18) MENENDEZ PIDAL, 1. c, p. 57-59. Este Munio Gustios estaba probablemente emparentado con los Gustiós de la leyenda de los infantes de Lara, y podría ser nieto de uno Munio Gustiós, que aparece al lado de Fernán González entre 943 y 965. Hijo suyo y padre acaso del Munio Gustiós de la gesta del infante será el Gudesteus Muñoz o Munniz, que confirma en 972 un documento de García Fernández y en 981 otro del infanzón Diego Jiménez. Dejo las citas de toda esta documentación para mi «Historia del condado de Castilla».

(19) Munio Rodríguez sólo aparece en dos documentos, el de Covarrubias de 1024 y uno de Santillana de 1017. Su padre, Rodrigo Muñoz, figura en la carta de Cardaña a que aludo en el texto (Becerro de Cardaña, p. 285), y en otras de Santillana de 1021, 1022 y 1025.

(20) Gonzalo Muñoz confirma privilegios del conde García en 1024 y 1027. (Cartulario de Covarrubias, p. 40; Libro de Regla de Santillana, págs. 25-26). En 1028, pone su nombre en una donación a San Miguel de Pedroso (Cartulario de San Millán, p. 108), y en 1030, figura al lado de Sancho el Mayor con el título de «Comes Gonzaluo Asturiensis». (A. H. N., Oña, A. 70).

hombres poderosos muy poco inclinados a defender sus intereses y proteger su vida. Si en León el odio familiar de los Velas aguzaba los venablos contra él, en Castilla se hacían cada vez más numerosos los que por diversas causas se hallaban ya medio supeditados a un poder extranjero. Entre ellos se habían destacado ya antes de 1029, según podemos colegir por los documentos, este Gonzalo Muñoz, que vió recompensada su complacencia con el título condal, así como el padre de Munio Rodríguez a quien sin duda imitó su hijo; y estaría también Munio Gustios, el antiguo escudero del conde de los buenos fueros; y otros muchos, según la expresión del epitafio, entre los cuales hay que contar a algunos de los señores más poderosos de las tierras de Losa, Mena, La Bureba y Montes de Oca, como Asur Núñez, el alcalde de Pancorvo en los comienzos del siglo y Munio Alvarez, el acotador de los términos de Castilla en 1016, y Fernando Pelaiz, infanzón prestigioso de Castilla la Vieja, que había confirmado en 1012 con Sancho García los fueros de Nave de Albura y antes de 1029 ya reconocía la soberanía de Sancho Garcés, y Munio González que recibe el título de comes alavensis como Gonzalo Muñoz había recibido el de asturiensis, y García Gómez, el rico magnate burebano que había vendido a Sancho García los terrenos en que se levantó el monasterio de Oña, y los dos obispos de la región oriental: Julián de Oca y Munio de Valpuesta.

El pueblo no vió en aquel asesinato más que la mano de los Velas, que clavó el puñal; algunos más perspicaces señalaron además la traición de estos caballeros y tal vez muy bajo, muy bajo se pronunció también entre los que guardaban fieles la memoria del último descendiente varón de la casa de Fernán González, el nombre del rey de Navarra. Detrás de todos estos desertores estaba el hombre «sagacísimo», que había logrado convertirlos en dóciles instrumentos de sus no disimulados planes de conquista, entre los cuales figuraba como un mínimum la agregación a Navarra de la zona oriental del condado. Sin duda unos defendían descaradamente la causa de Sancho el Mayor en Castilla; otros se esforzaban por tomar posiciones en vista del sesgo que podrían tomar las cosas; y no es imposible que algunos fuesen espías del navarro en la corte del malogrado infante. Sancho el Mayor se nos presenta aquí como el realizador de un verdadero milagro psicológico: de tal manera logra ten-

der sus redes, que lo mismo en León que en Castilla, encuentra siempre el hombre a propósito para consumir sus planes políticos. Es posible que a los ojos de estos magnates castellanos se presentase como el patrocinador de una gran Castilla, que transformada en reino consiguiera sus reivindicaciones tradicionales en la frontera occidental. Por otra parte, Sancho el Mayor tenía motivos para atraerse adeptos entre los nobles ávidos siempre de privilegios. Al sentido unitario y centralizador de León y Castilla, sustituye él un sistema que se apoya en las ideas feudales, reinantes por aquellos días en toda Europa. Los condes inferiores, que habían sido suprimidos en Castilla por Fernán González, reaparecen con él. Desde este momento nos encontramos con un conde alavense, otro conde asturiense, otro conde de Mena, otro de Lara, etc.; y con el título triunfaba también el concepto, según el cual, la tierra del rey, lo mismo que la de los nobles, se consideraba como propiedad patrimonial, heredable y divisible entre herederos, estimando que las relaciones entre los nobles y el rey no se fundaban en ningún derecho general y divino, sino en el vínculo personal libremente anudado por medio del juramento con oferta de recíproca protección y servicios entre el señor y el que libremente quería hacerse su vasallo. De esta manera se rompía la unión sagrada que había hecho fuertes a los castellanos en la hora del peligro. Ahora la amenaza de los moros había cesado, se habían relajado los espíritus y esta crisis de castellanidad había preparado un campo propicio a las ideas personificadas por el rey de Navarra y a sus peligrosas ambiciones.

Pero lo más prodigioso de la sagacidad de Sancho el Mayor fué dominar a la misma corte condal sin recatar lo más mínimo sus proyectos. Era el amigo, el protector, el hombre indispensable, y al mismo tiempo se proclamaba a boca llena dueño de Castilla, y convertía en hechos sus palabras. En 1028, empiezan a llamarse reyes en los documentos sus hijos García, Fernando y Ramiro, indicándonos que por esta época se dibujaba ya en sus planes una división de sus Estados entre ellos. ¿Qué estados eran esos? Y he aquí que poco después, como una respuesta a su política, la parte sana de los magnates castellanos que permanecía fiel a su joven conde y a los intereses de Castilla, se afana por conseguir el mismo título para su conde. Este proyecto debió contrariar los planes de Sancho el Mayor, pero de

pronto viene el asesinato a dejarle libres los caminos, dándole la solución perfecta. Es natural pensar que aquel crimen tan a tiempo tenía todos los caracteres de una trama política, en que una mano oculta supo conjugar en provecho propio toda suerte de pasiones y apetencias individuales. Mi opinión sincera es que el nombre de Sancho el Mayor nos da la clave de aquel drama sangriento. En el epitafio de Oña que acusa a un grupo de infanzones castellanos hay una acusación implícita contra el rey navarro, porque esos infanzones eran precisamente los que ya antes se habían distinguido como partidarios suyos en aquella Castilla revuelta de los últimos días condales. No era posible hacer declaraciones más explícitas ni los juglares podrían haber expuesto en las plazas y en los castillos su más íntimo pensamiento ni se hubiera permitido que un cronista lo perpetuase, cuando la nueva dinastía triunfaba desde las vertientes de los Pirineos hasta las riberas del Atlántico. Podemos aplicar a Sancho el Mayor en sus relaciones con el infante García lo que el Silense dijo de su primogénito en relación con su hermano Fernando: «Su más íntimo deseo era que saliese de este mundo. Así suelen obrar las almas insaciables de los reyes». «Ita habent sese regum avidae mentes». Y debemos advertir que quien así habla es un escritor que conoció a toda la descendencia del rey navarro con su historia trágica y su fin desastroso. «El que más tarde, dice un historiador del siglo XVIII, persiguiese a los traidores y aprehendiéndolos, mandase que a su presencia fuesen quemados vivos de ningún modo le aleja de este concepto. Pudo ser muy bien un aparente heroísmo y un paso artificioso y simulado para no conciliarse el horror de todos los hambres» (21).

En realidad, no hubo ni siquiera esto. La Crónica Najerense nos dice que Sancho el Mayor sintió un dolor profundo. Es el hecho que recogió el cadáver del infante, le llevó a enterrar a Oña y ofreció por su alma un pequeño monasterio a la abadesa doña Trigidia, hermana del difunto. Después los Velas fueron retirados de la corte, y con ellos algunos caballeros castellanos más comprometidos como Munio Gustios y Munio Rodríguez, sin

(21) LORENZO VILLARROEL, marqués de los Palacios, Disertación crítico-histórica sobre la causa de la alevosa muerte del joven conde don García Sánchez, conde de Castilla, en el Semanario erudito, de Valladares, VI, p. 98 y siguientes.

que se procediese contra ellos ni se les causase la menor molestia. Esto fué todo. Los juglares nos hablan de castigos por el fuego y de terribles crueldades, y de ellos cogen la noticia de la venganza, primero la Crónica Najerense y después la Crónica General, pero frente a este desenlace impuesto por las exigencias de la epopeya, tenemos la afirmación del Tudense, según el cual los asesinos se pusieron a salvo ocultándose en lugares escarpados. Sesenta años más tarde encontramos en Galicia otro Rodrigo Vela, que tal vez era nieto del matador; y posiblemente hay un fondo de verdad en la noticia de Sota, el autor de los Príncipes de Asturias y Cantabria, que fundándose en una memoria o tradición antigua de Oña, nos dice que un hijo de Iñigo Vela, llamado también don Vela, como el abuelo, vino a vivir a Navarra, donde su hijo Iñigo Vela recibió merced del castillo alavés de Guevara (22). Vuelve desde luego otro miembro influyente de la familia, Oveco Vela, que si no quedó encartado en el asesinato, se alegró seguramente de él, y le aprovechó para entrar en posesión de los bienes patrimoniales, que tenía entre los límites de Alava, Castilla y la Rioja, donde le vemos durante los años siguientes (23). Fernando Laínez fué bastante hábil para seguir siendo conde de León en todas las situaciones, primero con Vermudo III, después con Sancho Garcés, luego otra vez con Vermudo III, y finalmente con Fernando I. De Gonzalo Muñoz ya sabemos que fué uno de los principales personajes de la corte de Sancho el Mayor y luego de la de su hijo Fernando. El joven asesinado quedó tristemente sin venganza; este bárbaro deber familiar que se cumplía con el más sañudo celo por cualquier deshonra o cualquier vulgar homicidio, no sacrificó ninguna víctima sobre la tumba del malogrado infante, a no ser que consideremos como una venganza del cielo la historia misma del linaje del rey navarro: el primogénito muerto en la batalla de Atapuerca; el hijo del primogénito, Sancho de Peñalén, despenado; otro nieto, Sancho el Fuerte, asesinado en Zamora; otro, García, consumido en un calabozo, el hijo de Alfonso VI,

(22)» F. SOTA, Crónica de los Príncipes de Asturias, p. 507; R. Menéndez Pidal. l. c. p. 94. El 27 de junio de 1030, da a su cuñada doña Tigridia, abadesa de Oña, el monasterio de Santa María de las Muelas, «pro anima del Infant Garssia». (A. H. N. Oña, R. 10).

(23) Así aparece por diploma de 1032, del Cartulario de San Millán, p. 118, que empieza así: «Ego Oveco Beilaz et uxor mea Urraca... nonas marci, era millessima septuagesima, maiorino Oveco Mounioz in Grannione, saione Fortun Fortun».

segado en plena adolescencia, y luego la desaparición en León y en Castilla de la descendencia con el desmoronamiento de la obra política del gran rey al hacerse definitivamente castellanos aquellos territorios de Alava, Vizcaya y la Rioja, que él había tenido tanto empeño en agregar a Navarra.

Más que de vengar a su cuñado, Sancho el Mayor se preocupó de sacar las consecuencias políticas de su muerte. Dos eran las principales: la primera se refería a Castilla, la segunda a León. En Castilla importaba, ante todo, imponer los derechos que su mujer tenía a la sucesión. Los castellanos vinieron en ello, pero deseando evitar que Castilla quedase absorbida por Navarra, exigieron que aun en vida de D.^a Mayor, se designase como sucesor en el gobierno del condado a uno de sus hijos, que no fuese el heredero del reino (24). Esto debió parecer muy natural en la corte de Pamplona, donde se consideraba el reino como una propiedad patrimonial, y en consecuencia se le distribuía hacía varias generaciones entre distintos miembros de la familia real. En esta cuestión Sancho está identificado con el punto de vista de los castellanos, y de acuerdo con ellos, designó a Fernando, el segundo de sus hijos, para sucederle en el condado. Sería sin embargo un condado disminuido y mutilado. Toda la región de Oca, de la Rioja y de Alava, es decir la tierra en que se hablaba el vascuence, pasaría a integrar el reino de Navarra, pero Castilla recibiría, en cambio, del reino de León el territorio situado entre el Pisuerga y el Cea, que venía reclamando hacía un siglo. Esta era la segunda consecuencia que el rey de Pamplona sacaba del asesinato. Ella le va a servir para realizar un nuevo plan de dominio. Bermudo III no se resigna a ser despojado, y Sancho le contesta tomando el título de rey de León y de imperator. Empieza por ganar a los condes de la frontera leonesa: el de Monzón y el de Saldaña se pasan a su campo, sometándose a la influencia irresistible de aquel hombre. Bermudo en cambio está sostenido por el partido antinavarro de Castilla, que consigue el casamiento del joven rey leonés con otra hermana del infante asesinado. Pero Sancho contaba en León con los

^5(H

(24) La Najerense nos dice que «todos los castellanos, en número de ochocientos milites juraron a Sancho García tener siempre por señor al más cercano de sus descendientes, de cualquier sexo que fuese». (Crónica Najrense, l. III, n.º 1. En el n.º 3, dice la misma crónica: «Sicque Castella causa uxoris potius quam armis obtenta est».

familiares de su madre la reina Jimena, la prolífica y opulenta familia de Fernando Bermúdez, y allí tenía también a su hermana Urraca, la madrastra de Bermudo, y al mismo tiempo atizaba la rebeldía del obispo compostelano y desde una fortaleza cercana a Lugo, donde se mantenía una guarnición de vascos, favorecía los desórdenes y fomentaba la inquietud en el país (25). Eran los mismos procedimientos, que tan buen resultado le habían dado en Castilla. Y lo más curioso es que la hermana de Sancho seguía al lado del tierno príncipe, ejerciendo una gran influencia, pues vemos que el 10 de mayo de 1032, Vermudo hace una donación a la iglesia de León, «simul cum amita mea Urraca regina et Domini ancilla», que era sin duda la cabeza de una camarilla, entre cuyas manos vivía preso el joven príncipe, como antes le había sucedido al infante García. A fines de 1032, Bermudo se decide a conseguir su liberación. La **amita** desaparece de León y poco después estalla la guerra (26). El siete de mayo de 1033, Sancho se había apoderado ya de Astorga. León resiste más tiempo, pero cae al fin en poder de los navarros el 10 de enero de 1034. Sancho había conseguido la cima de su poder: las armas le habían dado Ribagorza y Sobrarbe; la política le había atraído el vasallaje de los condes de Gascuña y Barcelona; una muerte a tiempo le había hecho dueño de Castilla; y una última violencia acababa de poner en sus manos la mejor parte del reino de León. Sólo le faltaba Galicia, a donde se había retirado el rey Bermudo, pero indudablemente, Galicia caería también. Ahora manifestaba un empeño tenaz en casar a su hijo Fernando con Sancha, la hermana del rey despojado. ¿Qué misteriosos planes entrañaba para él este matrimonio? Tal vez ve por su medio la realización de su idea de dominar hasta el Atlántico en todo el norte de la Península. En una carta fechada en León tres días después de su conquista, confirma con estas palabras grandilocuentes: «Yo el serenísimo príncipe, el magno Sancho, por la gracia de Dios piadoso y grande, apruebo y confirmo con mi propia mano».

(25) Cf. LOPEZ FERREIRO, *Hist. de Santiago*, t. II, p. 465-466; E. S., t. XL, ap. XXV, p. 400.

(26) Hay diplomas de Vermudo del 16 de septiembre de 1035, del 23 de enero de 1034, otro de 1034 y varios de los años siguientes, y en ninguno de ellos volvemos a encontrar el nombre de la reina Urraca, que debió buscar un refugio en la corte de su hijo.

Fray Justo Pérez de Urbel

La muerte vino a tronchar sus vastos planes. Un año después de su entrada en León, bajaba al sepulcro, joven todavía, pues aun vivía su madre y su esposa vivirá todavía más de treinta años. El no había cumplido siquiera los cincuenta. Su vida gigante se había consumido en un ardor febril, en una inquietud continua. Entonces pudo verse que en sus conquistas le guiaban más bien anhelos de ambición que ideales de unidad peninsular. Quería tierras para repartir entre sus hijos y el reparto lo hizo él mismo antes de morir, con tan poco acierto que con él dejará entre ellos gérmenes de odios y de luchas, luchas entre reyes hermanos y entre pueblos hermanos. Esto, sin embargo, hay que achacárselo más que a él al espíritu reinante en su tierra. Aunque su obra fuese efímera y en cierto aspecto perjudicial, debemos ver en este rey navarro una de las figuras más extraordinarias de nuestra edad media, un hombre de una inteligencia genial, de una voluntad férrea, de unas condiciones excepcionales para la guerra y de una visión política, que rara vez se encuentra en las historias. El mundo musulmán apenas existe para él. Se siente más bien unido con el resto de Europa; y en realidad lo más importante que le sobrevivió de su obra fué la incorporación de España a la cristiandad occidental.

Fray Justo PEREZ DE URBEL.